Sello quarto.

SELLO CVARTO. VEINTE
MARAVEDIS DESTA NOTA
CIENTOS Y VEINTE Y VNO.

En la Villa de Loja en Veinte
dias del mes de Septiembre de mil setezientos
Cinquenta y Seis años en Cavildo
Justicia y Regimiento que celebraron los Señores
Justicia y Regimiento de esta dicha Villa
Juan Matheos Aguazilmor. D. Juan Diaz de
Cantos Alcalde Ordinario de esta dicha Villa
Pedro Alcalde Ordinario D. Juan Matheos Diaz
Juan de Linares, D. Pedro Bibanco Ygnacio
de la Cadena, D. Claudio Segovia de Guevara D. Pedro Joseph
de Leon Lemus, D. Joseph Maximo de Molina Regidores
Lido. D. Juan Felis Matheos;

Sobre dicho Cuenta el Señor Theniente Corregidor
Asistente a Leido un Oficio escrito a esta Ciudad por los Caballeros Comisarios de Millicias
de Caxas de Sopelana Corunna Copia dicho Oficio del Señor Don Luis Antonio
Oreamendia Sobre que a las Tropas que se hallan en las ordenanzas de esta Jurisdicion Lleven
el Vegesimo de la Salida que Sobre que
a Cada uno Soldado se les ponga Un Real
Con Cuerpo Sanizo de a Los Oficiales

Sobre dicho el Señor Theniente Corregidor Asistente dixo que Respecto de Estar
Cumplido el Termino de Diez y Seis dias de Real Orden de Su Magestad que Dios Guarde
para que Se Alistasen los Soldados de Milicias de esta Jurisdicion Se Cumpla lo Contenido
en dicho Oficio Sin Embargo de Lo Espresado en la Clausula